ACTA 009 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 009 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
16 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 05:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 009 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenas tardes todos, primer llamado a lista sesión ordinaria lunes 16 de Enero de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Tres (03) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria favor hacer el segundo llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**PRESENTE**
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

ACTA 009 FOLIO 3

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	**PRESENTE**
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	**PRESENTE**
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**PRESENTE**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	**PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	**PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	**PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diecisiete (17) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**
4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**
5. **Estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo numero 001 del 2 de Enero de 2012, por el cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga.**
6. **Lecturas de comunicaciones.**
7. **Proposiciones y asuntos varios.**

ACTA 009 FOLIO 4

Bucaramanga Lunes 16 de Enero de 20112 Hora (05:00 P.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo VicepresidenteCristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.
Himno de la ciudad de Bucaramanga, nos colocamos todos de pie, para entonar el himno de la ciudad.

El Presidente:Dándole las buenas tardes a todos los Honorables Concejales y a todos los de la mesa directiva, al doctor Jorge Enrique Rueda, a la doctora Myriam Riquelme, a la doctora Tatiana Gómez, a todos los funcionarios de la Alcaldía y del Concejo Municipal y a todos los presentes y a los medios de comunicación. Vamos a iniciar esta sesión, secretaria continuar con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señorPresidente. Continuamos con el orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se nombra al Honorable Concejal Dionicio Carrero, para que revise el acta del día de hoy.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Como usted ordene señor Presidente.

La señora Secretaria: Continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

ACTA 009 FOLIO 5

5. Estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo numero 001 del 2 de Enero de 2012, por el cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga.

Señor presidente, me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

- La doctora Myriam Elizabeth Riquelme Paso, secretaria jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Doctor Jorge Enrique Rueda, Secretario Administrativo.
- Doctor Alberto Malaver Serrano Hernández, Jefe de presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

Señor Presidente esos son los funcionarios, citados para el estudio del presente proyecto de acuerdo, me permito informarle que los secretarios se encuentran en el recinto.

El Presidente: Continuamos secretaria.

La Señora Secretaria: Así será señor presidente. Señor presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate

El Presidente: Me informa quien es el ponente, señora secretaria.

La señora Secretaria: Si señor presidente, es la doctora Nancy Elvira Lora es la ponente señor presidente.

El Presidente: Continuamos.

La señora Secretaria: Así será señor presidente me permito dar lectura a la constancia de aprobación en primer debate.

Constancia:

La suscrita secretaria de la comisión primera o de Hacienda y crédito publico del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo numero 001 del 2 De Enero del 2012, por el cual se concede una autorización ala Alcalde de Bucaramanga, siendo

aprobado por la comisión con su respectiva modificación, como se registra el acta numero 001-12 realizada el día 11 de Enero de 2012 en primer debate, firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.
Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión señor presidente.

Informe de Comisión:

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los Honorables Concejales, Martha Antolinez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suarez Gutiérrez, Diego Fran Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza y Dionicio Carrero Correa, todos ellos miembros de la comisión de Hacienda y crédito publico con voz y voto.
Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo, fue asignada por el presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejal Nancy Elvira Lora, en cumplimiento del artículo 167 reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo Municipal numero 072 de 2009, que la Honorable Concejal ponente presento la ponencia escrita favorable para primer, la cual fue escuchada por los miembros de la comisión de Hacienda y crédito publico y es sometida a votación y esta es aprobada por unanimidad. Que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad, se da lectura al artículo primero ese es modificado señor presidente.
Se da lectura al artículo segundo, este es aprobado el original del proyecto de acuerdo. Terminado de leer los literales de los considerandos, el preámbulo y el titulo, fueron sometidos a votación y fueron aprobados el original del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo numero 001 de Enero 2 de 2012, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga, para que surta el segundo debate, lo cual esta aprobado por unanimidad por la comisión, este informe de comisión tiene sus sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, firma el presidente Henry Gamboa Meza y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.
Me permito señor presidente dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

ACTA 009 FOLIO 7

Ponencia:

Concejal ponente Nancy Elvira Lora, señor presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación de la presidencia del Honorables Concejo Municipal dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se concede una autorización ala Alcalde de Bucaramanga.

Objeto del proyecto de acuerdo:

El señor Alcalde de Bucaramanga pretende con este proyecto de acuerdo recibir por parte del Honorable Concejo las facultades prominentes que le permitan dirigir y ordenar la contratación en virtud de la ley y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complementen o las adicionen.

Desarrollo de la ponencia:

Que el Honorable Concejo de Bucaramanga tiene la potestad constitucional de otorgar autorizaciones al ejecutivo Municipal, para que cumpla con las acciones contractuales de la administración municipal por un periodo determinado de tiempo y enmarcado en la normatividad jurídica existente en la constitución, la ley de contratación publica y sus decretos reglamentarios, dicho periodo esta solicitado en el presente proyecto de acuerdo por el termino de un año, para lo cual recomiendo se tenga en cuenta la fecha de publicación del acuerdo , como fecha de inicio de las autorizaciones otorgadas que se hace necesario otorgar dichas autorizaciones por parte del Concejo de Bucaramanga, ya que a la fecha se encuentran vencidas las facultades al ejecutivo municipal imposibilitando acciones contractuales requeridas por la administración municipal para su normal funcionamiento y por ende la no satisfacción de las necesidades integrales de la comunidad.

Que el programa social de gobierno presentado por el señor Alcalde doctor Luis Francisco Bohórquez Pedraza obtuvo el pasado 30 de Octubre de 2011 el respaldo de ciento veinte mil (120.000) bumangueses, por lo tanto es prenda de garantía este respaldo para que el Honorable Concejo Municipal conceda al señor Alcalde, las herramientas necesarias que le permitan celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales enmarcadas en la constitución política y la ley.

Como ponente de esta importante iniciativa invito a los Honorables Concejales y miembros de la comisión de

presupuesto y a la plenaria su respaldo a este proyecto de acuerdo, el cual con sus estudio y aprobación, direccionara en su actual vigencia fiscal las acciones contractuales en cabeza del señor Alcalde Municipal y además resalto la actitud respetuosa del señor Alcalde, en que estas autorizaciones no comprometan el capital accionario que posee el Municipio en otras entidades.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo numero 01 de Enero 2 de 2012, ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar frente a esta Honorable plenaria la ponencia favorable del segundo debate, para su estudio y aprobación en el salón de sesiones del Honorables Concejo de Bucaramanga de los Honorables Concejales, firma la Concejal ponente Nancy Elvira Lora. Señor presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

El Presidente: En consideración la ponencia presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

El Presidente:¿Cuántos votos secretaria?

La señora Secretaria: Señor presidente diecinueve (19) Concejales se encuentran en el recinto.

El Presidente: Continuamos señora Secretaria con el articulado.

La señora Secretaria: Así será señor presidente. Me permito señor presidente dar lectura a la Exposición de motivos del proyecto de acuerdo numero 001 del 2 de Enero de 2012.

Exposición de motivos:

Por el cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga en conformidad con el artículo 313 del numeral 3 de la constitución política del Concejo de Bucaramanga,

tiene facultades para autorizar al Alcalde Municipal, para la celebración de los contratos que requiera con miras a la ejecución coherente e integral del presupuesto Municipal, en desarrollo de dichas facultades el Alcalde conforme a la ley 136 de 1994, debe dirigir y ordenar la contratación que adelanta a través de sus diversas modalidades de selección en el marco de los principios de la ley de contratación estatal contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 decretos reglamentarios y demás normas que las complementen o adicionen, así como las que rigen la función administrativa de rango constitucional, es por ello que se hace necesario que el Concejo Municipal confiera al Alcalde de Bucaramanga las facultades para contratar por un termino, que permita dar continuidad a la gestión contractual y asegurar la satisfacción de las necesidades de carácter en general y garantizando dicho, sea de paso la buena marcha y correcto funcionamiento de la administración Municipal; el termino que requiere la administración Municipal para el desarrollo de las actividades contractuales a ejecutar en ejercicio de la facultad solicitada en el presente proyecto de acuerdo, va desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y o jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.
Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: Secretaria ¿Como lo aprobó la comisión?

La señora Secretaria: La exposición de motivos fue aprobada el original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

El Presidente: En consideración la exposición de motivos ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente.

El Presidente: Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Continuamos con el artículo primero señor presidente.

ACTA 009 FOLIO 10

Artículo primero:

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley ha excepción de la venta de bienes del Municipio, enajenación de acciones y constitución de patrimonios autónomos para lo cual deberá contratar con la autorización expresa del Concejo Municipal.

Señor presidente me permito informarle ha una modificación que realizo la comisión para el artículo primero, señor presidente me permito dar lectura como quedaría el articulo primero.

Articulo primero:

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir de la vigencia del presente acuerdo y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Parágrafo: Se exceptúan de las anteriores autorizaciones la venta de bienes del Municipio enajenación de acciones y constitución de patrimonios autónomos, los cuales para su realización deberán contar con la autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Señor presidente así quedaría la modificación realizada por la comisión.

El Presidente: En consideración el articulo primero modificado por la comisión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidente muy amable, muy buenas tardes a los compañeros, a los Secretarios de despacho a todo el publico que nos acompaña en el día de hoy, quiero manifestar el apoyo a este proyecto de acuerdo, decirles que se esta cumpliendo lo señalado por el Concejo de estado en las diferentes sentencias y conceptos con relación primero a la competencia de los Concejos y a la facultad que le da al mismo Concejo de darles facultades al señor Alcalde y ante todo establece

que debe ser razonable y proporcionado, ya que se esta haciendo de manera razonable y proporcionado, entonces creo que se ajusta a la ley y a las diferentes sentencias y conceptos del Concejo de estado, lo único que tendría para solicitarle como adición al artículo, donde habla que se exceptúa de la venta de bienes del Municipio e Institutos Descentralizados, entonces voy a dejarlo claro, no solamente es el Municipio e Institutos Descentralizados, entonces creo que debe entrar todo porque así lo señala la ley. Esa era la proposición que iba hacer. Muy amable señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala. Tiene la palabra el Concejal Jhon Claros.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, Honorables Concejales, con las facultades plenas que el Alcalde esta pidiendo, limitar un poco esas facultades con lo referente al tema con el estatuto nacional de protección de los animales donde hay una proposición que hay por escrito, si la secretaria quisiera dar lectura a esa proposición para tengamos un poco de claridad y profundidad frente al tema.

El Presidente: Favor leerla secretaria.

La señora Secretaria: Así será, señor presidente me permito dar lectura a la proposición presentada por el Honorable Concejal Jhon Jairo Claro. Dice así:

Bucaramanga 16 de Enero de 2012, Doctor Uriel Ortiz Ruiz, presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga. Asunto presentación de proposición. Por disposición constitucional corresponde al los Concejos autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer las precisasfunciones de las que corresponden al Concejo, la facultad del Alcalde para celebración de los contratos es inherente a la función administrativa a su cargo y a su calidad de representante legal del Municipio, sin embargo para llevar a cabo dicha función y ejecutarla en debida forma y sobre todo en pro de los intereses de la colectividad que administra debe contar con la autorización de esta corporación publica como órgano superior de la Administración Municipal. En cumplimiento de estas disposiciones y en especial de la contenida en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 136 de 1994,

corresponde al Concejo Municipal de reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, señalando los casos en que se requiera la autorización previa de este órgano colectivo, a este respecto se ha referido la corte constitucional la sentencia C-738 del 2001, al indicar que: Si una de las funciones propias de los Concejos es la de autorizar al Alcalde para contratar tal como lo dispone el articulo 313-3 superior, es claro que la facultad de reglamentar lo relacionado con tal autorización también forma parte de sus competencias constitucionales por virtud del numeral 1 del mismo canon constitucionales decir que los Concejos pueden reglamentar el ejercicio de sus propias funciones y una de sus funciones es la de autorizar al Alcalde para contratar, se concluye lógicamente que tales corporaciones cuenten con la competencia constitucional para reglamentar el ejercicio de tal atribución y que no es necesario que el legislador haya trazado con anterioridad una regulación detallada del tema; así en criterio de esta Corporación este ultimo precepto constitucional es un fundamento suficiente para que el legislador haya confirmado que las corporaciones municipales de elección popular tienen la posibilidad de reglamentar una vez sus funciones constitucionales propias, cual es la de otorgar al correspondiente jefe de la Administración Municipal las autorizaciones para contratar. Esta función reglamentaria que se retire cuenta con un fundamento constitucional propio habrá de ejercer mientras el trazado de una serie de normas puntuales y especificas sobre una determinada materia a saber, el procedimiento interno que se deberá seguir ante los Concejos para obtener la autorización respectiva los criterios que debe seguir para otorgar así como los casos en los cuales dan las autorizaciones necesarias, la regulación de dicho procedimiento interno hará de estar referida, así las hipótesis en que tal autorización es necesaria a los criterios que se deberán aplicar al momento de decidir sobre si se otorga o no dicha autorización y a las etapas del tramite a seguir en casa caso están normas no serán de tipo legal sino tipo administrativo, sin que sea necesaria contar con una regulación previa del tema por parte del legislador; aunando a ello el acto legislativo 01 del 2007 modificado el articulo 312 de la constitución política indispuso que los Concejos Municipales son corporaciones de naturaleza político administrativo y en virtud de ello puede ejercer control político sobre la administración municipal, con sustento en lo anterior y teniendo en cuenta las normas que en materia la protección animal establece la ley 84 de 1989, por lo cual se otorga el estatuto nacional de protección a los animales, presento proposición para que una vez probadas facultades al Alcalde Municipal se incluya un parágrafo en el texto de aprobación y disposición que contenga, para

contratar o subscribir convenios en todos los casos en que en forma directa e indirecta en cualquiera de las etapas contractuales se transgredan o se pongan en riesgo los derechos de los animales, se requiere autorización previa del Concejo Municipal, firma el Concejal ponente Jhon Jairo Claro Arévalo partido ASÍ.
Señor presidente ha sido leída la proposición.

El Presidente: Concejal si entendí bien la idea es que quede dentro del proyecto de facultades que cuando hayan temas que incluyan a los animales quede en este proyecto. Tiene la palabra Honorable Concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Que quede un texto con todo lo que tenga que ver con el bienestar animal o no con el maltrato animal, no sea el Alcalde que tenga la potestad de dirimir estos temas sino que se haga un debate amplio y que el Concejo de Bucaramanga tenga en cuenta el debate que se ha ido presentado en Bogotá, en Medellín y en diferentes países, es un tema que de alguna manera busca por el bienestar de los animales.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidenta, saludarlo a usted, a la mesa directiva, funcionarios de la administración municipal, Honorables Concejales, publico presente, yo quiero intervenir en dos punticos, primero que todo decirles a los Honorables Concejales que aprobarles alas facultades al señor Alcalde es muy importante el inicio a la confianza que tenemos que tener con la administración municipal con el ejecutivo, por ello va por un año para que él pueda desarrollar los diferentes temas que tienen que estar plasmados en el plan de desarrollo y otros asuntos que él tiene que ejecutar para la administración municipal, con respecto a la proposición presentada por el Honorable Concejal Jhon Claro es una proposición muy interesante, pero yo sugiero señor presidente con el debido respeto doctor Jhon que no incluyamos dentro del acuerdo, porque se pierde la unidad de materia que hemos venido hablando durante cuatro años que nos esta enseñando la doctora Myriam

Riquelme sobre ese tema de la unidad de materia Doctor, entonces no es bueno que incluyamos ni siquiera como soporte dentro de este proyecto de acuerdo, seria muy bueno dejarlo como una constancia para que el ejecutivo cuando vaya a tocar estos temas convoque al Concejo para que traiga estas propuestas al Concejo de Bucaramanga y para no tener que volver a pedir el uso de la palabra señor presidente le solicito a la administración municipal que una vez sancionado este proyecto de acuerdo, este acuerdo municipal que hagamos la revisión del control de legalidad de la Gobernación de Santander, es el primer acuerdo que nosotros estamos aquí votando, entonces de alguna manera yo recuerdo al Honorables Concejal Edgar Suarez que el siempre pedía eso en el periodo pasado, entonces hoy le solicito como vocero del partido liberal de nuestra bancada y de la corporación que por favor estos acuerdos vayan a la legalidad de la Gobernación de Santander. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, se le concede la palabra a la doctora Myriam Riquelme, para opinar al respecto por la solicitud hecha del Honorable Concejal Jhon Claro y de paso de una vez la solicitud que hace la Concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MYRIAM RIQUELME PASO:

Como no señor presidente, muy buenas tardes para los Honorables Concejales, gracias por concederme el uso de la palabra en cuanto a lo que tiene que ver con la proposición del Honorable Concejal, es una proposición muy interesante, una proposición que merece todo nuestro respeto, pero considero por la viabilidad de la misma que sea tenida en cuenta para próximos proyectos de acuerdo, para una iniciativa señor Concejal próximo que no rompa como lo manifestaba el Concejal Dionicio, con la unidad de materia, comprendemos perfectamente que la iniciativa se trata es que la administración municipal si tiene que tomar decisiones que afecten la vida o el estado de los animales tenga que venir forzosamente al Concejo Municipal para buscar una autorización, pero como realmente no se trata de una iniciativa que afecte únicamente lo que tiene que ver con contratación, consideramos con todo respeto también Concejal que esta iniciativa debe abrirse a todos los espacios, no solamente a lo que tiene que ver con contratación, entonces perfectamente puede ser materia de una iniciativa si usted lo tiene a bien señor Concejal en otra instancia diferente a ala que busca en este momento conceder facultades para contratar al señor Alcalde; lo que tiene que ver con la

iniciativa la proposición de la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo, me gustaría Honorable Concejala que tuviéramos en cuenta que incluir a los Institutos Descentralizados puede generar un cuestionamiento en lo que tiene que ver con la autonomía administrativa, presupuestal y financiera de estas entidades descentralizadas dado que el señor Alcalde tiene que venir a buscar facultades de su Corporación, de su Junta que es el Concejo, sin embargo los Institutos descentralizados para poder contratar buscan la autorización de sus juntas directivas las cuales están presididas por el señor Alcalde de Bucaramanga, entonces considero que para no entrar en ese tipo de discusiones el Municipio es un termino abierto que permite tomar este tipo de decisiones tanto a las juntas directivas de los Institutos Descentralizados para no extralimitarse en esas funciones y en lo que tiene que ver con el Municipio el Concejo Municipal, en lo que tiene que ver, repito en las facultades para contratar del señor Alcalde; incluso doctora Carmen Lucia se han incluido las excepciones que le garantizan a usted que yo sé que su intensión es la de proteger el patrimonio no solamente del Municipio y de los Institutos Descentralizados, sino que fíjese usted que en esas excepciones esta la venta de bienes, esta la venta de acciones que es una manera de ejercer el control directamente del Concejo Municipal respecto a esas decisiones de contratación, entonces en ese sentido doctora Carmen Lucia, le solicitaría reconsiderar esa posibilidad dado que al parecer esta integralmente vinculada en el fondo de las decisiones que se tome con el Municipio de Bucaramanga. Gracias señor presidente.

El Presidente: A usted doctora Myriam Riquelme, en consideración el articulo primero, no se si retira la proposición Honorable Concejal Claro, Honorable Concejala Carmen Lucia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, doctora Riquelme, pues el tema en concreto es muy preciso, la verdad es que no se destinen recursos públicos apoyar eventos que tienen que ver con la cultura de la muerte, no se si el Municipio anteriormente a destinado recursos para aquellas empresas que a través de un asesor sino comité de ferias organizan en Bucaramanga, aunque la plaza de toros de Bucaramanga no queda en Bucaramanga si pueden haber empresarios que pueden recibir recursos públicos para actividades aquellas que tienen que

ver en el caso especifico con las corridas de toros, yo si dejaría constancia frente al tema y quizás si pudiera quedar como una recomendación donde se le informe al Alcalde a través de la Secretaria la postura del partido Alianza Social Independiente.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, ¿La Concejal Carmen Lucia retira la proposición?

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

No la retiro no comparto la posición de la doctora Myriam, teniendo en cuenta que según su concepto y lo que nos ha expresado en el día de hoy tienen autonomía administrativa por lo tanto, tampoco tendría porque venir aquí los presupuestos de los Institutos Descentralizados, por eso no comparto esa apreciación de la doctora Myriam y dejo la proposición, no la retiro si votan negativo no tiene problema.

El Presidente: No esta avalada por la administración municipal Honorable Concejal, en consideración la aprobación presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo, los que estén por la negativa favor levantar la mano, los que estén por la positiva favor levantar la mano. Ha sido negada la proposición. En consideración el artículo primero con la modificación hecha en la comisión, los que están con la positiva, en consideración el artículo primero ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado del articulo primero señor presidente con su parágrafo. Continuamos señor presidente con el artículo segundo.

Articulo segundo:

El presente acuerdo Municipal rige a partir del día de su publicación. Señor presidente ha sido leído el articulo segundo, le informo la comisión lo aprobó del original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo segundo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 009 FOLIO 17

La señora Secretaria: Ha sido aprobado del articulo segundo señor presidente.

El Presidente: Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Si señor presidente, continuamos con los considerandos. Me permito dar lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo 001.

Considerandos:

1. Que de conformidad a lo establecido en el numeral tercero del articulo 313 de la constitución política de Colombia, corresponde a los Concejos Municipales articulo 313 , corresponde a los Concejos (3), autorizar ala Alcalde para autorizar contratos y ejercer por él precisas funciones de los que corresponda al Concejo.

2. De igual manera es facultad de los Concejos Municipales según el numeral terceo del artículo 32 de la ley 136 de 1994, articulo 32, atribuciones además de las funciones que se le señalan en la constitución y en la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes: Reglamentar la autorización al Alcalde para contratar señalando los casos en que requiera autorización previa del Concejo.

3. Que el Concejo de Bucaramanga mediante acuerdo municipal numero 001 de Enero 14 de 2011 se autorizo al Alcalde de Bucaramanga a partir de la vigencia del acuerdo mencionado hasta el 31 de Diciembre del 2011, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

4. Que la autorización conferida al Alcalde de Bucaramanga para subscribir toda clase de contratos mediante el acuerdo 001 de Enero 14 de 2011, venció el 31 de Diciembre de 2011.

5. Que el Alcalde de Bucaramanga solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley hasta el 31 de Diciembre del 2012.

ACTA 009 FOLIO 18

Señor presidente me permito informarle han sido leídos los considerandos, le informo la comisión los aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración los considerandos del proyecto de acuerdo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos señor presidente. Me permito dar lectura al preámbulo señor presidente.

Preámbulo:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por los numerales terceros del artículo 313 de la constitución política y tercero del artículo 32 de la ley 136 de 1994. Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

El Presidente: En consideración el preámbulo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señor presidente. Continuamos con el titulo del proyecto de acuerdo numero 001 del 2 de Enero de 2012, por el cual se concede una autorización al Alcalde de Bucaramanga. Ha sido leído el titulo, le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el titulo del proyecto, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable señor presidente, es para dejar una constancia del proyecto de acuerdo que en el proyecto de acuerdo reviso los aspectos jurídicos la doctora Myriam Riquelme y los aspectos administrativos la doctora Helga JohanaRíosDuran como consta en el proyecto de acuerdo, para que quede constancia en acta y decirle al publico que se encuentra presente y pedirle al señor presidente que sea sancionado a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta que la

administración municipal se encuentra prácticamente colapsada especialmente con la contratación de personal. Muy amable señor presidente.

El Presidente: Así será Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello. Estamos en consideración del titulo del proyecto.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias señor presidente, simplemente hay una moción de procedimientos señor presidente, ¿Que función tiene la doctora Myriam Riquelme? como jefe de la oficina jurídica del Municipio y es la que avala el proyecto de acuerdo señor presidente.

El Presidente: Creo que es asesora. ¿Cómo es su cargo?

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MYRIAM RIQUELME PASO:

Gracias señor presidente, Honorable Concejal Cleomedes Bello en este momento se están surtiendo las actuaciones para posesionarnos, tanto en el cargo de Secretaria jurídica la doctora Carmen Cecilia Simijaca y la suscrita en el cargo de asesor del despacho del señor Alcalde con funciones inherentes también al Concejo, nos encontramos las dos, realmente en este momento en el recinto doctor Cleomedes. Gracias.

El Presidente: En consideración el titulo del proyecto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el titulo señor presidente.

El Presidente: ¿Quieren los Honorable Concejales que es te proyecto 001 del 2012 pase a sanción del señor Alcalde?

La señora Secretaria: Ha si lo quieren señor presidente.
El Presidente: Secretaria por favor enviárselo al Alcalde para su correspondiente tramite.

ACTA 009 FOLIO 20

Continuamos con el orden del día.

El señor Secretario: Ha si será señor presidente.Continuamos con el sexto punto del orden del día. Lectura de comunicaciones, señor presidente hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaria, me permito dar lectura.

Comunicaciones:

Bucaramanga Enero 13 de 2011, esta comunicación viene del directorio Liberal Municipal de Bucaramanga, doctor Uriel Ortiz Ruiz presidente el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga; referencia, según la ley estatutaria 1475 del 2011 a al resolución número 4402 de 2011 del Concejo Nacional Electoral y la resolución 2895 del 2011, por la cual se promulgan los estatutos del partido Liberal Colombiano ajustados a la ley 1475 del 2011, en su titulo quinto régimen de bancadas, capitulo uno bancadas por corporaciones publicas, articulo 26 bancadas y voceros, de acuerdo a la referencia me permito comunicarle que el 12 de Enero de 2012 en reunión de los Honorables Concejales del partido Liberal fue elegido el vocero de la bancada liberal para el periodo comprendido de Enero a Julio del presente año al Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa, agradeciendo firma el secretario general José Domingo Chacón Caballero.
Me permito dar lectura a la siguiente comunicación.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente ya que estamos en la lectura de comunicaciones, yo quiero dejar una constancia de este punto de que se había planteado la reunión anterior del Concejo que hoy se iba a elegir el representante legal del Concejo frente al área metropolitana, el doctor Jaime Beltrán desde que empezamos el Concejo ha venido proponiendo de que se haga esta elección y la verdad presidente es que hoy se posesiona o se posesiono la gerente del Área Metropolitana y hay temas muy delicados de ciudad del cual el Concejo debe tener conocimiento desde hoy desde el momento en que se posesiona la Gerente, debe tener conocimiento de lo que esta sucediendo presidente, en movilidad de lo que esta sucediendo con esta empresa tan importante que tiene Bucaramanga y que había puesto a consideración y que por lo

menos tenia la idea de que Bucaramanga iba ser otra ciudad con Metrolinea y he escuchado otras declaraciones muy dura de la nueva directora del Área Metropolitana del cual yo si quiero que haya el representante legal elegido del Concejo en la mayor brevedad presidente, para que nos de un informe y nos tenga por lo menos, un informe día a día y nos diga que va a suceder en esta empresa de Metrolinea que es el tema que a Bucaramanga le compete y que la ciudad esta necesitando, no es posible que una inversión que viene del Gobierno Nacional y del Gobierno Internacional del Gobierno Municipal y Departamental y hoy se venga a decir que vamos a echar para atrás prácticamente un proyecto que vale una gran cantidad de dinero y que le esta afectando a la ciudad de Bucaramanga, presidente , yo si quiero doctor Wilson ya que esta usted en la presidencia y usted sabe que es un tema que nos duele, movilidad, transito de Bucaramanga y diferentes entidades el cual el representante legal y una de sus funciones del representante del Concejo de Bucaramanga llámese quien se llame, pero que este allá por lo menos en este momento debía estar elegido ese representante del Concejo de Bucaramanga ¿ Porque? Porque son temas perdidos, son temas que hoy Bucaramanga esta pidiendo una respuesta que nosotros no podemos salir a decirles por los medios de comunicación a la ciudad cosas que nos reales y ¿Quién va a responder por las grandes inversiones que se han hecho? ¿Quién va responder por estas platas que se han traído del gobierno nacional, del gobierno departamental y del orden internacional? Aquí tiene inversiones el banco mundial, aquí tiene inversiones mucha gente de verdad los mismos transportadores que dicen que van a subastar los buses, trajeron buses nuevos y que dicen que están allá guardados y que los van a subastar, ¿porque que hacen ellos?, dicen que los bancos están pidiendo intereses, los créditos tienen que cumplir, ellos no pueden venir a decir que es por irresponsabilidad de la empresa de Metrolinea, por irresponsabilidad de ¿quien?, debemos darle una solución porque es lo que nosotros habíamos planteado para Bucaramanga el cambio de una ciudad una ciudad de verdad, con movilidad era lo que queríamos para la ciudad y por eso aquí nosotros nos sentíamos orgullosos de ese trabajo que se estaba haciendo del metrolinea y no podemos de la noche a la mañana decirle a Bucaramanga que esto se acabó y ¿Qué? Echar toda esa plata a la basura, alguien tiene que responder por estos recursos que se van a perder y que se van a perder muchos recursos, lo que sucedió presidente con el contrato de Provenza a papi quiero piña, acuérdese cuanta plata se perdió ahí, y ¿Quién esta respondiendo? Nadie, el pueblo, acuérdese nosotros aprobamos aquí un tema muy delicado de valorización que los Concejales nuevos saben del tema de valorización y que en tres, cuatro meses empiezan a llegar

los recibos y van a llegar allá para fortalecer temas de movilidad, para fortalecer temas del área metropolitana, ¿Quién es élque tiene que responder? ¿Quién es el que tiene que estar allá por lo menos pendiente de nosotros? Es el representante del Concejo, por lo tanto presidente yo si le sugiero con el respeto que usted me merece de que hagamos esa elección del representante del Concejo del área metropolitana que son temas muy delicados y que la ciudad lo esta pidiendo, no se porque cambiaron el orden del día, cuando se había citado para hoy la elección del representante del área metropolitana. Gracias señor presidente.

El Presidente: Ha usted Honorable Concejal, yo quiero hacer una precisión frente a ese tema y es que dentro de una de las proposiciones que esta hoy sobre la mesa esta la elección, nosotros que días dejamos la elección hasta que no tengamos todos los conceptos jurídicos que llegan entre hoy mañana, lo que hacemos por ley tiene que estar en el orden del día, tres días desde allí hay una proposición para que en tres días hagamos la elección de esa persona y segundo, llevamos apenas 15 días de este gobierno honorable Concejal y vamos a dejar que esta Alcaldía empiece y mas adelante dejaremos que cada uno haga la critica frente a esos temas. Por favor señora Secretaria continuar con el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente un minutico, es que no es por el tiempo que llevemos es por la necesidad que esta viviendo Bucaramanga con el tema de Metrolinea que le compete al área metropolitana en el cual nosotros debemos estar muy pendientes señor presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ:

Yo respeto su decisión el punto es que si el doctor Cleomedes tiene la opción de hablar, pues creo que también puedo hacerlo y respondiendo a eso tenemos dos opciones: hacer la elección ahora y que la demanden por no haber hecho los tres días de tramite y demás, eso no quiere decir que no

nos duela a la ciudad, nos duele a la ciudad y hemos sido enfáticos desde la semana pasada, necesitamos el representante, pero desde la semana pasada han habido unos enfrentamientos conceptuales en lo jurídico estamos presentando eso, pero ya se paso la proposición y toca darle los tres días hábiles, si no se le da los tres días hábiles y la hacemos hoy, hay nos vienen detrás, entonces ¿Por qué la hicieron? Si teníamos que haberle dado la viabilidad, aclaramos eso para que no se alargue el tema sino no salimos esta tarde. Gracias.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Primero que todo saludar a la mesa directiva, a todos los Honorables Concejales, a todos los asistentes y periodistas, decirle al doctor Cleomedes que ese tema ya lo venimos tocando lo que pasa es que nosotros estamos pidiendo unos conceptos jurídicos haber si puede ser uno de los Concejales actuales, porque anteriormente nos representaba cualquier otra persona, entonces es sobre lo mismo que dijo el doctor Jaime Beltrán, de verdad que eso esta claro y lo que estamos o esta en proposiciones y varios, vamos a esperar los tres días que ordena el reglamento interno del Concejo gracias señor presidente.

El Presidente: Ha usted Honorable Concejal. Tiene la palabra la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DELA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente para dejar la misma constancia del Concejal Cleomedes, que se había citado para una elección y no se hizo, si se va a cumplir los tres días y se cumplieron, otra cosa es que en plenaria no se haya tocado el aplazamiento, en privado si, desconozco que decisiones han tomado, pero creo que las decisiones las tomamos en plenaria pues esta la mayoría. Gracias.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, continuamos con el orden del día señora Secretaria.

ACTA 009 FOLIO 24

La señora Secretaria: Así será señor presidente, nos encontramos en el punto de comunicaciones

El Presidente: ¿Existe alguna proposición sobre la mesa señora secretaria?

La señora Secretaria: Señor presidente hay varias comunicaciones.

El Presidente: Por favor continuar.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, dice lo siguiente.

Enero 14 de 2011, doctor Uriel Ortiz Ruiz, presidente, reciba un cordial saludo, en atención a oficio de 8 Enero de año en curso, me permito indicarle que la bancada que representa el Partido de Integración Nacional PIN, cuenta constituida por Diego Fran Ariza Pérez, por lo anterior y en virtud de las normas de acuerdos municipales que rige de materia, me permito manifestarle que Diego Fran Ariza Pérez como único integrante actuara como vocero de la bancada del Partido de Integración Nacional PIN, FIRMA EL Concejal de Bucaramanga del Partido de Integración Nacional PIN Diego Fran Ariza Pérez. Me permito dar lectura a la siguiente comunicación.

Doctor Uriel Ortiz Ruiz, reciba un cordial saludo en atención de oficio 8 de Enero del año en curso, me permito comunicarle que la bancada que representa el partido de Alianza Social Independiente ASÍ, se encuentra constituida por Jhon Jairo Claro Arévalo, por lo anterior y en virtud de las normas y acuerdos municipales que rigen en materia, me permito manifestarles que Jhon Jairo Claro Arévalo, como único integrante actuara como vocero de la bancada del partido de Alianza Social Independiente ASÍ, firma el Concejal del partido ASÍ Jhon Jairo Claro Arévalo.

Bucaramanga Enero 12 de 2012, Uriel Ortiz Ruiz, presidente en atención al oficio del día 8 de Enero del presente año, me permito informarle que la bancada que representa al partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO se encuentra representada en el Concejo de la ciudad por Raúl Oviedo Torra, por lo anterior y en virtud de la ley, normas y acuerdos del Municipio que rigen la materia, me permito

expresarle que Raúl Oviedo Torra, como único vocero de la bancada del partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO, atentamente firma Raúl Oviedo Torra Concejal.

Me permito dar lectura a la siguiente comunicación la solicitud relacionada con los miembros que conforman la bancada que representan a su Partido Movimiento Político, de acuerdo con las elecciones del pasado 30 de Octubre de 2011, el Partido Verde obtuvo una curul en el Concejo de Bucaramanga que actualmente represento, por lo tanto actuare como bancada dentro de las sesiones respectivas del Concejo de Bucaramanga 2012, de acuerdo a la ley de bancadas, atentamente firma el Concejal Cristian Arguello Gómez.

Señor presidente he terminado de leer las comunicaciones.

El Presidente: Se le recuerda a los Honorables Concejales, que las bancadas se forman a partir de 2 o mas Concejales, por eso no es procedente una bancada de uno, entonces les informo que tendrán todo el derecho para ejercer su control político y sus deberes y derechos como Concejales, mas bien lo que les recomendaría, la ley prevé que pueden haber mas bancadas de varios partidos, entonces analicen los estatutos de sus diferentes partidos, para que tomen la posición aquí en el Concejo de Bucaramanga. Les recuerdo que el partido Liberal ha designado como vocero al doctor Dionicio Carreo Correa, el partido Cambio Radical nombro como vocero al doctor Edgar Suarez, el partido de la U designo como vocero al doctor Cleomedes Bello Villabona, los demás actuaran independientemente e individualmente como partido, entonces para que quede eso claro. Continuamos con el orden del día secretaria.

La señora Secretaria: Así será señor Presidente, continuamos con el séptimo punto del orden del día. Proposiciones y asuntos varios, hay dos proposiciones sobre la mesa de la secretaria señor presidente.

El Presidente: Favor leerla.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, dice así:

Cítese a cabildo abierto para atender la problemática que se esta presentando con los nuevos niveles del Sisben, citar al Secretario del Planeación Municipal, directo del Sisben, Planeación Municipal un delegado, Secretaria de desarrollo

social acción social, todas las dependencias que apliquen subsidios y beneficios del Sisben, esta proposición es presentada por la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo. Ha sido leído la proposición señor presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la doctora Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidente yo les pido a los Honorables compañeros apoyar esta proposición, para realizar el primer cabildo abierto de este periodo y especialmente un tema que esta afectando especialmente a la población vulnerable como es los nuevos puntajes del Sisben, es una problemática que no solamente esta aquejando a Bucaramanga si no a todo el país y yo creo que es bueno que el Concejo de Bucaramanga entre a mirar que soluciones se les puedan dar al estudio y especialmente a la calificación dada a la gente especialmente la situación que están viviendo muchas familias que están excluidas del Sisben ahora.

El Presidente: En consideración ¿La proposición presentada la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

El Presidente: Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, dice así la siguiente proposición:

Citar para el día viernes 20 de Enero a las nueve (9) de la mañana, la elección del representante al Concejo de Bucaramanga ante junta directiva del Área Metropolitana. Señor presidente, esta proposición es presentada por el doctor Wilson Ramírez González

El Presidente: En consideración ¿La proposición presentada la aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 009 FOLIO 27

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

El Presidente: Continuamos, tiene la palabra el doctor Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente, simplemente con la venia de usted señor presidente para que a través de la secretaria se me informe de un proyecto tan importante que quedamos de aprobar de lo que tiene que ver con darle facultades al Alcalde que son importantes para el desarrollo de Bucaramanga, pero que ese proyecto venia firmado por dos personas que no se han posesionado en la ciudad de Bucaramanga, entonces para que nos den la constancia, ya que es un tema muy delicado presidente y sobre todo que son facultades para que a partir de hoy se empiecen hacer cosas importantes por la ciudad y no sea que haya una demanda del proyecto de acuerdo y mañana el Alcalde tenga que reversar todos los actos administrativos que se hagan a partir de este momento y como ella misma dejo ahí gravado en la intervención que dice que ella esta en proceso de posesión y viene avalado el proyecto de acuerdo por personas que no se han posesionado señor presidente, entonces para que miremos eso que es jurídico y de todas maneras es delicado para Bucaramanga, sobre todo los actos administrativos que de produzcan a partir de mañana o del día que se sancione este proyecto de acuerdo señor presidente.

El Presidente: Le comunico a los Honorables Concejales que el proyecto de facultades ya paso, estamos en el punto de proposiciones y varios. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable presidente, saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, mire presidente aquí estamos dejando muchas constancias muy peligrosas para la integridad jurídica de los Concejales, yo si quiero que la secretaria diga quien firmo los proyectos de acuerdo para que haya claridad, porque es que lo que entiendo es que cuando se

saco el proyecto la doctora Myriam era secretaria jurídica, la doctora Helga era secretaria jurídica, entonces para que haya claridad demos las constancias las constancias que se nos vuelven mañana, pues la punta se lanza para una investigación disciplinaria a los Concejales, yo si quiero que quede claro ese tema, porque es que estamos dejando constancias que son supremamente peligrosas Concejal, ya tenemos experiencia aquí, tenemos 5, 6 investigaciones allá en la procuraduría, pues cuadremos este tema que quede aquí claridad en el Concejo.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Gracias señor presidente, yo quiero solo también dejar una constancia doctor Henry Gamboa y es para bien de todos los Concejales, ósea esas constancias es sencillo con la firma, con la única firma del señor Alcalde tiene legalidad el proyecto, él es el que no lo presenta a nosotros y nosotros lo tramitamos y le damos curso aquí en primero y segundo debate y hacemos estudios en las comisiones, el Alcalde elegido popularmente por mas de ciento veinte siete mil (127.000) ciudadanos de Bucaramanga y posesionado el 2 de Enero de 2012, es la legalidad que se muestra aquí en el Concejo de Bucaramanga, total no tenemos por qué tener miedo de estos proyectos de acuerdo. Gracias presidente.

El Presidente: Secretaria informe ¿Quién firmo el proyecto de acuerdo? ¿Quién es el autor de este proyecto?

La señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle el autor de este proyecto es el Alcalde Luis Francisco Bohórquez y viene firmado por el señor presidente.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las nueve de la mañana (09:00 A.M), que tengan buena noche muchas gracias a todos.

ACTA 009 FOLIO 29

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.
Corregida